

---

## CIRCULAR N° 5 – PROCESO DE SOLICITUD O RENOVACION DE LA TARJETA NACIONAL ESTUDINTIL (TNE)

Peñalolén, 14 de marzo de 2023

Estimados Padres, Madres y Apoderados **5° básico a IV° medio**:



Entregamos información respecto al **proceso 2024** para la **Tarjeta Nacional Estudiantil TNE**, para **estudiantes de establecimientos particulares no subvencionados**.

Participan en este proceso los estudiantes que están cursando actualmente entre 5º Básico a IVº Medio que acrediten ante el establecimiento una situación de desmedro socioeconómico.

Los requisitos son:

**Acreditar el desmedro socioeconómico** por parte de estudiantes y apoderados. Ingreso familiar per cápita igual o inferior a **\$352.743.-** La documentación, debe quedar archivada en el colegio. **Adicionalmente, dadas las características de la información, podrán eventualmente ser sujetos de auditorías internas o de la contraloría General de la República, ya que corresponde a documentos que otorgan un beneficio referente a recursos fiscales.**

**La información, debidamente respaldada, debe ser presentada a través de correo electrónico o sobre sellado en oficina de secretaría académica con María Fresia Valenzuela al correo: [mfvalenzuela@franciscodemiranda.cl](mailto:mfvalenzuela@franciscodemiranda.cl)**

- Declaración jurada notarial que indique el cumplimiento del requisito de monto per cápita, señalando la cantidad de personas que viven en el mismo domicilio.
- Declaración de renta formulario 22 (copia).
- Puede ser también liquidación de sueldo, de los padres que acredite lo antes señalado.

El ingreso **per cápita** del hogar se calcula identificando todos los ingresos del hogar (el valor bruto menos los descuentos legales) y dividirlo por la cantidad de integrantes del grupo familiar. Los descuentos realizados por planilla de sueldo, como prestamos de caja de compensación, aportes voluntarios y otros similares, no se consideran como descuentos legales, se deben incluir como ingreso familiar.

**El proceso de obtención de la TNE y de Revalidación se realiza hasta el 27 de marzo**, por lo que los documentos para realizar la inscripción deberán entregarlos hasta esa fecha en Administración a María Fresia ó a través de correo electrónico.

Cabe destacar que es el propio establecimiento que oficia como ministro de fe, validando la documentación entregada por los postulantes que acrediten su situación de desmedro socioeconómico. La información entregada a través del sistema web TNE, será validada antes de aceptar el registro, por lo tanto, el solo ingreso no significará que el estudiante se encuentra inscrito como beneficiario del proceso.

**Captura fotográfica:** por el momento, los canales disponibles para la captura fotográfica para estudiantes nuevos, son el aplicativo web <https://tomatelafoto.tne.cl/capturador-alumno/> ó en las oficinas TNE [https://www.tne.cl/?page\\_id=8214](https://www.tne.cl/?page_id=8214), previo agendamiento.

## **REVALIDACIÓN**

El proceso de revalidación, está dirigida a estudiantes de 6° a 8° básico y de II° a IV° medio que cuenten con una tarjeta del nivel y que se encuentren debidamente inscritos para el proceso. También se deben presentar los documentos (renta per cápita o liquidación de sueldo, y carta notarial)

Para la utilización de RED Santiago en la Región Metropolitana: El estudiante es el responsable de la renovación del beneficio, a través del procedimiento que se describe a continuación: La activación de la tarjeta, se realizará ingresando la TNE a cualquier Tótem Bip! El cual indicara la continuidad del servicio mediante el mensaje "Pase Extendido" La información acerca del lugar en que se pueden encontrar estos Totém, la podrán ver [www.tne.cl](http://www.tne.cl)

## **REPOSICIÓN**

El proceso de reposición de la TNE se realiza cuando un estudiante pierde, le roban o su tarjeta está deteriorada y requiere de una nueva. Para realizar este trámite el estudiante debe presentarse en las oficinas de TNE presentando certificado de alumno regular y carta y/o certificación de regularidad y condición de desmedro socioeconómico de estudiantes para reposición. (oficina ubicada en Antonio Varas N° 153, Providencia).

Atentamente,



**Rosana Henríquez Olguín**  
Directora  
Colegio Francisco de Miranda